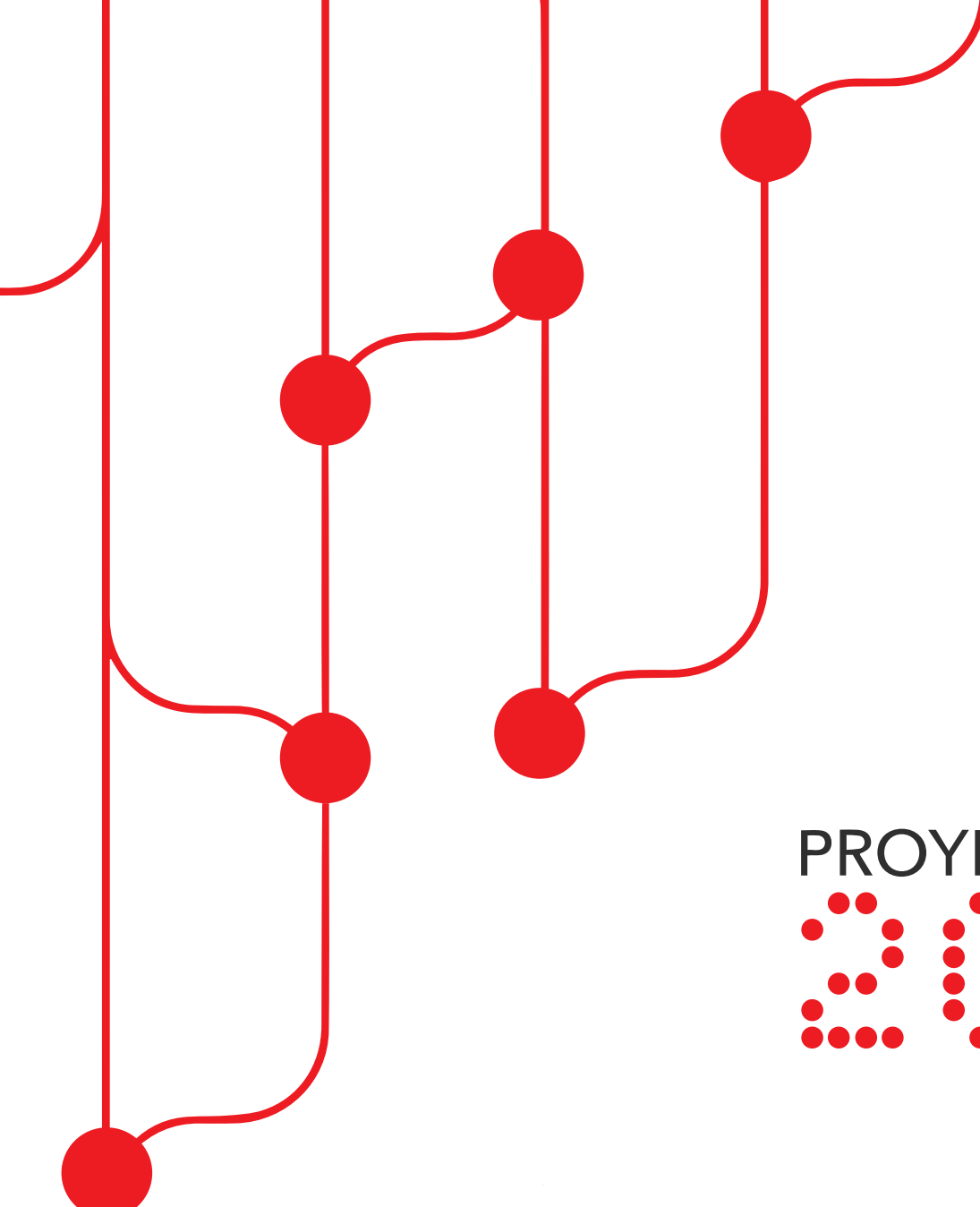




PROYECTACHILE

2050

Policy Brief

Mesa Desafíos del Futuro de la Educación

Chile tiene futuro desde sus territorios:
Formar capacidades y habilidades para la vida



I. Resumen ejecutivo

El sistema educativo chileno vive un punto de inflexión histórico. A las transformaciones digitales, sociales y climáticas que redefinen el mundo, se suman las tensiones internas de un modelo que para algunos aún carga con la falsa dicotomía entre conocimientos y habilidades, cuando la realidad demuestra que ambos son indispensables y se potencian mutuamente. Este escenario nos desafía no sólo a repensar qué y cómo enseñamos, sino también reencantar a niños, niñas y jóvenes con el aprendizaje profundo: hacerlo más significativo, desafiante y atractivo, de modo que cada estudiante encuentre en la educación una experiencia con sentido para su presente y su futuro.

Consciente de esta urgencia, la mesa de Desafíos Futuros de la Educación¹ se suma a Proyecta Chile 2050, con la participación de más de 260 actores provenientes de todas las regiones de Chile, incluyendo expertos del mundo académico, instituciones públicas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidades educativas. La coordinación general estuvo a cargo de Florencia Álamos y Paulina Araneda, junto a equipos responsables de las cinco submesas temáticas: *Justicia Educacional y Trayectorias Educativas*; *Currículum del Futuro*; *Bienestar y Formación Integral*; *Formación y Carrera Docente*; y *Tecnología*.

El proceso colaborativo permitió articular una visión compartida para la educación al 2050: construir un sistema integral, inclusivo y pertinente que asegure trayectorias educativas diversas y plenas, poniendo el bienestar socioemocional en el centro, reconociendo a los docentes como actores estratégicos, y desplegando un currículum flexible, innovador e interdisciplinario, capaz de preparar a niños, niñas y jóvenes para un futuro complejo, diverso y global.

Este documento propone una hoja de ruta para evolucionar desde un enfoque fragmentado hacia una educación integral, equitativa y pertinente para el siglo XXI. Esta transición requiere un nuevo contrato social para la educación, tal como lo propone UNESCO, OCDE y el Foro Económico Mundial, fundamentado en la cooperación, la solidaridad y una visión de futuro que ponga a las personas en el centro y conecte a los distintos actores del ecosistema educativo.

Los ejes centrales de la mesa desafíos de la educación se centran en:

1. Garantizar trayectorias justas e inclusivas, asegurando el derecho a aprender a lo largo de la vida.
2. Actualizar el currículum y las metodologías, incorporando innovación, tecnologías y pensamiento crítico.

¹ La mesa “Desafíos de la Educación” surge de una iniciativa conjunta entre la Comisión Desafíos del Futuro del Senado de la República y la Fundación Encuentros del Futuro. Contó, además, con el apoyo de coordinación y articulación de las fundaciones Kiri y Ciencia Impacta. Este documento es un resumen de los principales puntos discutidos durante los más de nueve meses de trabajo de la mesa, cuyo producto final será un documento estratégico en materia de educación escolar que próximamente se publicará.

3. Integrar el bienestar socioemocional y la salud mental como pilares del proceso formativo.
4. Revalorizar y rediseñar la carrera docente, fortaleciendo su rol y condiciones laborales.
5. Desarrollar un marco ético y regulatorio para la tecnología educativa, promoviendo la ciudadanía digital y el uso seguro de la inteligencia artificial.

II. Escenarios futuros contrastantes

A) Escenario inercial: un futuro fragmentado y desigual

El sistema educativo profundizará sus brechas y tensiones. Las políticas desarticuladas, la insuficiencia en la inversión y la falta de coherencia entre las reformas mantendrán una estructura rígida y desigual. En este escenario, la transformación digital beneficiará sólo a unos pocos con acceso privilegiado a recursos y formación de calidad, mientras la mayoría de los niños, niñas y jóvenes quedará rezagada. La salud mental de estudiantes y docentes seguirá deteriorándose por la presión, el clima escolar conflictivo y la falta de apoyos oportunos. La profesión docente continuará perdiendo atractivo, marcada por sobrecarga, deserción y bajo reconocimiento social. El currículum, percibido como rígido y sobrecargado, limitará la motivación y la pertinencia de los aprendizajes, y las tecnologías se utilizarán sin regulación ni propósito claro, profundizando la segregación y los riesgos de inequidad digital. En suma, en particular los establecimientos educacionales se verán sobreexigidos y con escasos recursos, incapaces de garantizar justicia educacional y cohesionando cada vez menos al país.

B) Escenario transformador: un futuro integrado y con bienestar

Si Chile decide transitar hacia una reforma sistémica, audaz y colaborativa, el horizonte es radicalmente distinto. En este escenario, la educación se organiza en torno al bienestar y la inclusión, asegurando trayectorias educativas diversas y completas para todas las personas. El currículum se vuelve flexible, interdisciplinario y conectado con las competencias del siglo XXI, ofreciendo experiencias de aprendizaje significativas y relevantes. Docentes y equipos directivos son reconocidos como actores estratégicos, con condiciones laborales dignas, desarrollo profesional continuo y liderazgo pedagógico fortalecido. La salud mental y el aprendizaje socioemocional dejan de ser un complemento y pasan a ser pilares de todo el proceso educativo, con redes escuela-salud, integradas en todos los territorios. La tecnología se despliega con propósito pedagógico, regulada éticamente y utilizada para personalizar aprendizajes, cerrar brechas y fortalecer la ciudadanía digital. Bajo este marco, las escuelas se convierten en centros de innovación y cohesión comunitaria, capaces de preparar a estudiantes para prosperar en un mundo complejo y contribuir a una sociedad más justa, resiliente y sostenible.

III. Descripción del problema actual y tendencias emergentes

El sistema educativo chileno ha logrado avances significativos en cobertura, obligatoriedad y marcos normativos durante las últimas décadas. La incorporación de 13 años de escolaridad obligatoria, la Ley de Inclusión Escolar, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, la gratuidad en la educación superior y la creación del Sistema de Educación Pública son hitos que han ampliado derechos y democratizado el acceso. Estos logros se reflejan en niveles de finalización escolar que superan los promedios regionales y muestran un sistema con fortalezas reconocibles a nivel internacional.

Sin embargo, persisten tensiones estructurales que limitan la capacidad del sistema para responder a los desafíos del siglo XXI. Entre los principales nudos críticos se encuentran la fragmentación institucional, la insuficiente coherencia entre políticas, la desigual calidad territorial, las brechas socioeconómicas y de género, y la desconexión entre trayectorias educativas y proyectos de vida, además de los cambios demográficos que han afectado a la población estudiantil en Chile, como el crecimiento de los estudiantes migrantes y de los que requieren Necesidades educativas especiales (NEE).

El aprendizaje es uno de los mayores desafíos: aunque el SIMCE 2023 mostró una recuperación postpandemia —con alzas de 9 puntos en matemáticas y 5 en lectura para 4° básico—, estas mejoras no eliminan las brechas estructurales. En lectura, la diferencia de puntaje entre estudiantes de grupos socioeconómicos alto y bajo alcanzó 63 puntos, y en matemáticas 56 puntos. En el ámbito internacional, PISA 2022 evidenció una brecha de 97 puntos en matemáticas entre estudiantes de distinto origen socioeconómico, una de las más altas de la OCDE.

A este panorama se suman los problemas de asistencia y exclusión escolar. La inasistencia grave afecta a más de 848 mil escolares, y en 2024 más de 676.000 estudiantes registraron un ausentismo superior al 15%, mientras cerca de 50.000 no se matricularon en 2023. Este fenómeno multifactorial —que responde a problemas de infraestructura, inseguridad en los barrios, condiciones familiares y factores sociales— se convierte en antesala de exclusión escolar. En paralelo, la falta de continuidad escolar impacta negativamente en el efecto en los aprendizajes, la motivación y la autorregulación de los estudiantes, comprometiendo su trayectoria vital y sus oportunidades futuras.

Las tendencias emergentes marcan un cambio de paradigma. La propuesta de UNESCO, de un nuevo contrato social para la educación, plantea la necesidad de transitar desde un enfoque cognitivista y centrado en la evaluación individual hacia un modelo colaborativo, inclusivo y sostenible. Esto implica instalar la cooperación, la solidaridad y el aprendizaje interdisciplinario como principios rectores; fortalecer el rol docente como productor de conocimiento y actor central de la transformación social; y consolidar la escuela como espacio protegido, equitativo y con sentido de comunidad.

La educación, además, debe anticipar y responder a grandes transformaciones globales: el cambio climático, la migración, el envejecimiento poblacional, la automatización del trabajo y la irrupción de la inteligencia artificial.

Otro desafío central es la rigidez curricular y la sobrecarga evaluativa. El currículum nacional ha sido percibido como un camino único, poco flexible, lo que reduce la pertinencia para estudiantes de contextos diversos y limita la personalización de trayectorias. En la práctica, las horas destinadas a educación integral han terminado subordinadas a la preparación de pruebas estandarizadas, lo que tensiona el propósito formativo de la escuela y debilita la motivación estudiantil. A ello se suma la falta de reconocimiento a itinerarios alternativos y técnico-profesionales con pertinencia territorial, necesarios para conectar aprendizaje, identidad cultural y proyectos de vida.

El bienestar socioemocional y la salud mental de estudiantes y docentes emergen como otro nudo crítico. La pandemia visibilizó y amplificó el deterioro del vínculo escolar, la convivencia y el equilibrio emocional, dimensiones que aún carecen de respuestas sistémicas. Pese a esfuerzos recientes, las escuelas siguen sobrecargadas de demandas y con escasos recursos para apoyar de manera integral el desarrollo de niños y jóvenes.

La profesión docente enfrenta a su vez desafíos de reconocimiento, condiciones de trabajo y desarrollo profesional. La sobrecarga administrativa, las brechas en la formación inicial y la falta de trayectorias de liderazgo pedagógico han contribuido a desincentivar la permanencia en la carrera y a debilitar su prestigio social. Estas condiciones limitan la capacidad de innovación y de acompañamiento efectivo de los aprendizajes. No obstante, nuevas leyes promulgadas se han hecho cargo de este aspecto, como la Ley de Evaluación Docente que pide a profesores expertos que lideren el aprendizaje profesional de sus pares.

Finalmente, el despliegue de nuevas tecnologías en educación se presentan como una oportunidad y a la vez como un riesgo. Por un lado, existe un potencial para personalizar aprendizajes, expandir recursos y mejorar la gestión de trayectorias. Pero, por otro, se constatan brechas digitales, ausencia de marcos éticos claros y riesgos en la privacidad y uso de información sensible. El desafío es gobernar con tecnología para que contribuya a la equidad y no profundice las desigualdades existentes.

En conjunto, estas tensiones muestran que Chile ha consolidado bases importantes en acceso y normativas, con una institución más sólida, pero aún debe transformar de manera sistémica la forma en que concibe y organiza la educación. Las tendencias emergentes —demanda por inclusión y justicia educativa, integración del bienestar socioemocional, flexibilidad curricular, fortalecimiento docente, gobernanza de la tecnología y pertinencia territorial— marcan el camino hacia una educación capaz de responder a los desafíos del siglo XXI y de proyectar un sistema que no sólo enseñe, sino que cuide, integre y prepare para la vida.

En tiempos en que hemos pasado del contexto mundial reconocido como VUCA (volátil,

incierto, complejo y ambiguo) al BANI (frágil, ansioso, no lineal e incomprensible), se necesitan liderazgos adaptativos, ágiles, que favorezcan la toma de decisiones participativa, la resiliencia y el bienestar psicológico de la comunidad escolar y el sistema en su conjunto.

- **Megatendencias identificadas:**

- a) **Transformación productiva y revolución tecnológica:** la automatización, la digitalización y la inteligencia artificial están redefiniendo los mercados laborales y las competencias necesarias. Se advierte el riesgo de que la educación quede rezagada frente al ritmo acelerado de la tecnología, generando desempleo, subempleo y malestar social si no se innova pedagógicamente.
- b) **Crisis climática y transición ecológica:** se plantea la necesidad de un aprendizaje ecológico e interdisciplinario que prepare a los estudiantes para enfrentar emergencias ambientales y sanitarias, con una ética del cuidado y justicia intergeneracional.
- c) **Nuevas dinámicas sociales y territoriales:** la migración y la diversidad cultural de las aulas desafían los modelos homogéneos. Esto impulsa la necesidad de un currículum intercultural e inclusivo, que vea la diversidad como riqueza y fortalezca la cohesión social. Además, debe considerarse el aumento de las necesidades educativas especiales (principalmente neurodivergencias) de los estudiantes, que tiene consecuencias similares al cambio demográfico por migración.
- d) **Automatización del trabajo y nuevas formas de empleo:** el vínculo entre educación y empleo se considera inseparable. Las trayectorias educativas deben adaptarse a mercados laborales más flexibles e inciertos, con énfasis en competencias transversales y aprendizajes a lo largo de la vida.
- e) **Incertidumbre y complejidad global:** fenómenos como pandemias, polarización política y desinformación demandan ciudadanos resilientes, con pensamiento crítico, capacidad de colaboración y disposición al aprendizaje permanente.
- f) **Revalorización del bienestar socioemocional:** la evidencia científica y el impacto de la pandemia han posicionado el Aprendizaje Socioemocional (HSE) y el vínculo afectivo como componentes indispensables para el aprendizaje, el desarrollo integral y la permanencia en el sistema educativo.

En suma, el documento enfatiza que el futuro de la educación chilena debe reimaginarse como un “nuevo contrato social” (en línea con UNESCO), donde la cooperación, la solidaridad, la sostenibilidad y la innovación pedagógica sean ejes rectores. Las megatendencias no se presentan como amenazas aisladas, sino como fuerzas que obligan a transformar el currículum, la formación docente, los entornos escolares y la gobernanza educativa para que el país no quede rezagado frente a los cambios globales.

IV. Implicancias para la política pública

La transición hacia un sistema educativo preparado para el futuro requiere una acción decidida, coordinada y sostenida en el tiempo. Las reformas de las últimas décadas fueron necesarias, pero no bastan frente a los desafíos estructurales y a las tendencias que redefinen la educación del siglo XXI. La respuesta debe afirmarse como política de Estado, con visión de largo plazo y continuidad más allá de los ciclos de gobierno.

1. En gobernanza y coherencia sistémica: la superposición de reformas y la fragmentación de instrumentos han debilitado la capacidad de cambio. Es necesario pasar de iniciativas aisladas a un marco de coordinación interministerial que involucre educación, ciencia, salud, desarrollo social y trabajo, alineando currículum, estándares, evaluación docente y financiamiento. Una institucionalidad más clara y estable debe fortalecer la planificación estratégica, a largo plazo y ampliar la autonomía efectiva de los territorios y asegurar participación ciudadana con rendición de cuentas y sobre todo considerar la participación de niños, niñas y adolescentes en el proceso.

2. En el marco regulatorio de la profesión docente: la carrera actual no resuelve bienestar, retención ni desarrollo profesional. Se requiere una reforma que ponga el cuidado de la labor pedagógica en el centro, que garantice el cumplimiento real de horas no lectivas y que ofrezca trayectorias flexibles con reconocimiento al liderazgo intermedio, mentoría e investigación. La formación inicial debe contar con estándares exigentes y financiamiento acorde a los costos reales, y la formación continua requiere ser permanente para sostener la mejora.

3. En modelos de financiamiento y asignación de recursos: los incentivos vigentes no reflejan las prioridades de una educación integral. Es indispensable revisar la subvención para incorporar bienestar socioemocional, inclusión y progreso de aprendizajes, aumentar la inversión en infraestructura flexible, accesible y resiliente, y asegurar recursos específicos para innovación pedagógica, reducción de brecha digital y acceso equitativo a tecnología. La educación técnico profesional necesita un trato estratégico con pertinencia territorial y vínculos efectivos con el desarrollo productivo local.

4. En tecnología y datos, la digitalización y la inteligencia artificial: su avance es más rápido que las reglas que deberían guiarlas. Urge una política nacional de tecnología educativa y gobernanza de datos que establezca principios éticos, resguarde la privacidad, asegure transparencia y trazabilidad algorítmica, promueva ciudadanía digital desde la infancia y certifique herramientas por su seguridad y pertinencia pedagógica. La tecnología debe ayudar y habilitar conocimiento, sin segregación, cerrar brechas y apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.

Con estas definiciones, el rediseño de la política pública deja de ser un ajuste incremental y se convierte en una estrategia de transformación. El objetivo es un enfoque sistémico, inclusivo, innovador, resiliente y sostenible, capaz de mejorar aprendizajes y bienestar en el

corto plazo y de construir capacidades para la anticipación, adaptación y la equidad hacia 2030 y 2050.

V. Opciones estratégicas / Recomendaciones

El análisis de los desafíos actuales y las tendencias globales revela la urgencia de redefinir los pilares del sistema. Por esto, las propuestas estratégicas se articulan en torno a cinco ejes interconectados que deben avanzar en paralelo, ellos son:

1. Lograr los aprendizajes relevantes: implica implementar un sistema educativo que, reconociendo estas brechas como punto de partida, desarrolle estrategias pedagógicas específicas para cada contexto, transformando la diversidad de necesidades en fortaleza del sistema, asegurando que todos los NNJ logren los aprendizajes que como país definamos clave para el futuro.

2. Poner el bienestar en el centro: integrar el aprendizaje socioemocional (HSE)² y la salud integral como componentes no negociables y fundacionales de una educación de calidad, tanto para estudiantes como para el profesorado, reconociendo su impacto directo en el aprendizaje, el clima escolar y la permanencia en el sistema.

3. Una educación actualizada, donde la innovación se concibe como una herramienta para hacer más pertinente el proceso educativo: incluye el uso estratégico de tecnologías, la incorporación de inteligencia artificial y la actualización metodológica. Esto exige capacitar a docentes, actualizar marcos normativos, y promover culturas de aprendizaje más flexibles, complementando un currículum rico en contenidos, pero que a su vez sea flexible, interdisciplinario y enfocado en el desarrollo de competencias para el siglo XXI. También esto implica modificar las formas de evaluar el sistema y el modelo de rendición de cuentas.

4. Fortalecer y valorar la profesión docente: rediseñar la carrera docente y los sistemas de liderazgo para atraer, retener y potenciar el talento pedagógico, asegurando condiciones laborales dignas, un desarrollo profesional continuo y contextualizado, y un mayor reconocimiento social que restaure la confianza en su rol profesional.

5. Garantizar la justicia educacional como principio rector: asegurar trayectorias educativas completas, diversas y de calidad para todos y todas, eliminando las barreras estructurales de exclusión, promoviendo una cultura de inclusión y diversidad.

La implementación de esta visión no representa un ajuste incremental, sino una transformación profunda. Su objetivo no es sólo mejorar los resultados académicos, sino cultivar una generación de ciudadanos resilientes, empáticos y creativos, capaces de colaborar para construir una sociedad más saludable, próspera y sostenible para Chile.

² Las Habilidades socioemocionales (HSE), como autoconocimiento, autocontrol, conciencia social, empatía y regulación emocional, habilitan el aprendizaje, mejoran la atención, la persistencia ante la dificultad, la colaboración y la toma de decisiones en tareas y proyectos.

A) Propuestas estratégicas en relación a justicia educacional y trayectorias educativas

1. Territorialidad y enfoque ecosistémico

- **Consejo Asesor de Educación con enfoque territorial:** crear un consejo asesor multisectorial con participación prioritaria de estudiantes que evalúe bianualmente el estado del sistema educativo y emita recomendaciones técnicas. El consejo deberá integrar información territorial y publicar un informe con indicadores comparables por región, a partir del cual se deriven planes de acción regionales con metas verificables y responsables definidos, fortaleciendo la participación informada de la comunidad y ampliando la noción de calidad hacia una educación pertinente y efectiva en todos los territorios.
- **Itinerarios formativos para el desarrollo integral:** establecer, mediante lineamientos curriculares y reglamentos específicos, un marco nacional de trayectorias formativas que integre aprendizajes académicos, habilidades socioemocionales y valores, considerando antecedentes biográficos y contextos territoriales de los estudiantes. El marco debe resguardar pertinencia cultural y territorial y promover vínculos escuela-comunidad para orientar el desarrollo integral.
- **Cohesión curricular y transición progresiva de aprendizajes:** diseñar un sistema de continuidad pedagógica, que articule currículum, metodologías y evaluación formativa para asegurar progresión de conocimientos, habilidades y actitudes entre niveles educativos. Se prioriza el fortalecimiento de pensamiento crítico, resolución de problemas, comunicación y competencias socioemocionales como capacidades transversales del siglo XXI.
- **Territorialización de las trayectorias formativas:** implementar mecanismos de adecuación curricular y de gestión escolar con participación de actores locales para asegurar pertinencia y acceso en diversos contextos. Considera diagnóstico sistemático de experiencias formativas, reconocimiento de diversidad cultural, y atención a brechas por aislamiento territorial, conectividad digital y pertenencia a pueblos originarios.
- **Justicia educacional y monitoreo de implementación:** consolidar un marco de inclusión y no discriminación alineado con la normativa vigente, incorporando un sistema de seguimiento con indicadores de equidad territorial, participación estudiantil y reducción de exclusión escolar. El sistema debe permitir ajustes de política y de gestión pedagógica basados en evidencia para asegurar trayectorias completas y pertinentes.

2. Trayectorias educativas plenas y efectivas

- **Implementar un sistema de acompañamiento y trayectorias educativas centrado en las personas:** habilitar dispositivos de reingreso y educación de personas jóvenes y adultas, articulando pactos locales con Desarrollo Social y las Oficinas de la Niñez para apoyos integrales, y estableciendo una evaluación periódica a cargo de un consejo asesor con participación estudiantil.
- **Establecer mecanismos de acogida con suficiente flexibilidad dentro del sistema educativo:** permitir la mantención o el retorno oportuno de estudiantes, minimizando interrupciones en sus trayectorias, y asegurar un diálogo permanente del sistema con las necesidades específicas de cada territorio.

3. Importancia del uso de evidencia para la toma de decisiones

- **Alfabetización en datos para educadores:** desarrollar, mediante programas de formación inicial y continua, la alfabetización en datos entre profesionales de la educación, fortaleciendo sus capacidades para recopilar, analizar e interpretar información educativa. El objetivo es transformar los datos en conocimiento práctico que oriente la toma de decisiones pedagógicas y contribuya a mejorar aprendizajes y trayectorias escolares, en línea con marcos internacionales de *data literacy for teaching*. Y así también, se puedan identificar brechas, nuevos conocimientos y prácticas pedagógicas que los docentes necesitan para contribuir a cerrar esas brechas.
- **Consolidación y sistematización de la información educativa:** establecer un sistema integrado de datos que consolide y organice la información actualmente dispersa en distintos organismos, con protocolos de interoperabilidad y estandarización. Este sistema permitirá superar la fragmentación, mejorar la coordinación institucional y generar evidencia confiable para diseñar políticas educativas coherentes y ajustadas a las necesidades territoriales.
- **Auditorías evaluaciones de impacto en privacidad:** implementar auditorías periódicas y evaluaciones de impacto sobre la privacidad en el uso de datos educativos, con el fin de identificar y mitigar riesgos asociados a la recopilación, almacenamiento y uso de información. Este proceso debe ser independiente, contar con estándares de rendición de cuentas y asegurar que los datos se utilicen en beneficio del aprendizaje y el bienestar de los estudiantes, evitando sesgos y reforzando la equidad en el sistema.
- **Protección de datos personales en educación:** desarrollar, a través de legislación y reglamentos específicos, un marco nacional de privacidad y seguridad de datos educativos que regule la gobernanza de la información y prevenga usos discriminatorios. Este marco debe incluir protocolos de uso para profesionales de la educación, mecanismos de consentimiento informado para estudiantes y familias, y lineamientos de transparencia sobre el propósito del tratamiento de los datos.

4. Estrategias metodológicas con sentido de propósito, acorde al nivel educativo

- **Metodologías activas y participativas en el aula:** fomentar, a través de programas de formación docente y financiamiento específico, el uso de metodologías de enseñanza que involucren activamente a los estudiantes, tales como aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo y enfoques dialógicos e indagatorios, entre otros con evidencia en resultados. Estas metodologías deben favorecer pensamiento crítico, creatividad, colaboración y resolución de problemas, competencias clave para el siglo XXI, y contribuir a mejorar la motivación y la retención escolar.
- **Programas de personalización del aprendizaje con uso de tecnología:** diseñar programas que permitan la personalización de las trayectorias educativas, adaptando la enseñanza a las necesidades individuales de cada estudiante. Para ello, se debe incorporar de manera regulada el uso de inteligencia artificial y tecnologías interactivas que permitan ajustar el nivel de dificultad, el ritmo y el contenido, asegurando pertinencia, equidad y resguardo de la privacidad de datos.
- **Laboratorios de innovación pedagógica:** promover, mediante inversión pública y alianzas con instituciones académicas y territoriales, la creación y difusión de laboratorios de innovación pedagógica como espacios de experimentación con nuevas metodologías y tecnologías educativas. Estos espacios deben funcionar como entornos de investigación aplicada, con mecanismos de evaluación y transferencia de prácticas exitosas al sistema escolar en su conjunto.

5. Mercado laboral al 2050: desafíos de la región y rol de la innovación

- **Diseñar e implementar el currículum del futuro con enfoque equilibrado y adaptativo, flexible y pertinente a un entorno cambiante, promoviendo el desarrollo integral:** equilibrar conocimientos fundamentales y habilidades clave; impulsando la interdisciplinariedad para abordar problemas complejos y fortalecer el pensamiento crítico; e integrando avances tecnológicos –como la inteligencia artificial– de manera responsable y con marcos éticos sólidos, a fin de preparar a los estudiantes como ciudadanos activos en una sociedad plural y digital.

6. Ecosistema y territorio

- **Plan de localización escolar basado en análisis geoespacial:** priorizar la construcción de nuevos establecimientos en zonas con déficit, utilizando capas de datos de matrícula potencial, densidad poblacional, distancia promedio a la escuela más cercana, nivel socioeconómico y asistencia histórica para determinar emplazamientos estratégicos; incorporar validación territorial y actualización periódica de indicadores para ajustar la oferta a la demanda local, como también, proyecciones demográficas.

- **Programa de modernización de infraestructura rural:** intervenir establecimientos rurales con estándares de habitabilidad y seguridad, ampliaciones modulares y adecuación de espacios pedagógicos; incorporar dotación de recursos educativos y conectividad efectiva mediante soluciones digitales y de energía resiliente para reducir brecha de acceso y asegurar continuidad de aprendizajes.
- **Incentivos para atracción y retención docente en zonas rurales y periurbanas:** establecer un esquema de incentivos económicos, carrera profesional con tramos de liderazgo pedagógico, mentoría y desarrollo profesional situado, además de mejores condiciones laborales y de vivienda, con permanencia mínima comprometida y evaluación anual de resultados en aprendizajes y asistencia.
- **Transporte escolar gratuito y adaptado al territorio:** implementar servicios de transporte escolar con rutas y frecuencias ajustadas a geografía local y estacionalidad, con estándares de seguridad y coordinación intersectorial, priorizando comunas con largas distancias de traslado y alta vulnerabilidad para disminuir barreras de acceso y mejorar asistencia.
- **Comités de gestión escolar con participación comunitaria:** constituir comités locales integrados por apoderados, estudiantes, docentes y actores comunitarios para la toma de decisiones sobre uso de recursos, planes de mejora e inversiones en infraestructura, con reglamento de funcionamiento, metas anuales verificables y rendición pública de cuentas.
- **Encuentros territoriales de cohesión educativa:** realizar instancias periódicas de diálogo y seguimiento entre escuelas, familias y actores locales para identificar desafíos y oportunidades, fortalecer sentido de pertenencia y corresponsabilidad, y acordar compromisos de mejora con monitoreo semestral.
- **Redes de colaboración urbana-rural:** crear redes entre establecimientos urbanos y rurales para compartir recursos, experiencias y buenas prácticas, incluyendo intercambio temporal de docentes y estudiantes, tutorías entre pares y uso de plataformas tecnológicas para co-enseñanza, con evaluación de impacto y mecanismos de transferencia escalable.

B) Propuestas estratégicas en relación al currículum

1. Currículum Nacional: instrumento para orientar la educación del futuro

- **Currículum Integral e Interdisciplinario para la Sociedad del Conocimiento:** adaptar, mediante los marcos curriculares nacionales y lineamientos técnicos, un modelo de currículum más holístico, que integre múltiples formas de conocimiento y que conecte los aprendizajes con la vida, el trabajo y los desafíos del siglo XXI. Este debe combinar una base disciplinaria sólida con enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios, permitiendo a los estudiantes desarrollar pensamiento crítico, creatividad y capacidad de resolución de problemas complejos.

- **Integración regulada de tecnologías avanzadas en el Currículum del Futuro:** establecer, mediante lineamientos curriculares y marcos regulatorios, la incorporación progresiva de *big data* e inteligencia artificial para personalizar el aprendizaje y perfeccionar los sistemas de evaluación. La política debe acompañarse de formación docente en el uso pedagógico de estas herramientas, mecanismos de supervisión humana en las decisiones educativas clave y protocolos de resguardo de privacidad y seguridad de datos. El marco debe asegurar accesibilidad universal y adecuación a la diversidad de estilos de aprendizaje, promoviendo igualdad de oportunidades.
- **Interdisciplina en el Currículum del Futuro:** incorporar de manera explícita en el currículum nacional lineamientos y metodologías que muestren cómo las distintas disciplinas pueden conectarse entre sí para resolver problemas complejos. Este enfoque debe orientarse al desarrollo de competencias transversales y de pensamiento crítico, promoviendo cohesión en el proceso de aprendizaje y un desarrollo más integral de los estudiantes frente a los desafíos del siglo XXI.
- **Claridad y comunicación del Currículum Nacional:** establecer, mediante lineamientos y materiales de apoyo, una estrategia robusta de comunicación sobre el currículum y sus reformas, que explicita qué partes son obligatorias y cuáles flexibles. La política debe incluir instrumentos claros y accesibles –como tablas, resúmenes y guías comparativas–, para empoderar al profesorado en su rol de profesionales capaces de adaptar el currículum a las realidades de sus estudiantes, fomentando mayor autonomía pedagógica y una implementación efectiva.
- **Gradualidad en actualización curricular:** implementar un plan, con plazos y formas, para la actualización curricular constante, escalonado por asignatura o nivel educativo, evitando procesos simultáneos que generen sobrecarga y confusión en las comunidades escolares. Esta gradualidad debe acompañarse de recursos de apoyo como documentos editables, tablas comparativas y guías ilustrativas que faciliten la comprensión y aplicación de las nuevas orientaciones por parte de los docentes.
- **Evaluación del Congreso Pedagógico Curricular:** realizar evaluación externa y sistemática del Congreso Pedagógico Curricular como espacio participativo de reflexión sobre el desarrollo curricular. Esta evaluación debe entregar aprendizajes y retroalimentación continua que fortalezcan la legitimidad del currículum nacional y orienten futuras reformas sobre la base de un análisis profundo, inclusivo y pertinente a la diversidad de realidades educativas del país.

2. Conocimientos y habilidades para los desafíos del futuro

- **Currículum Nacional Priorizado y Pedagogía Experiencial:** mantener un currículum nacional priorizado con foco en aprendizajes centrales, revisando su extensión para asegurar abordabilidad y habilitar desarrollo curricular local. La política debe promover, a través de instrumentos curriculares, una pedagogía dinámica, variada y experiencial, adecuada a los distintos niveles educativos y orientada a la vida cotidiana. Este marco debe resguardar el rol de guía de docentes

y educadores, evitando que la autonomía estudiantil se traduzca en aprendizaje en solitario.

- **Fortalecimiento de lenguaje y habilidades transversales con pedagogía experiencial:** priorizar, en los instrumentos curriculares y orientaciones pedagógicas, el desarrollo de lenguaje y habilidades comunicativas junto con capacidades transversales como autonomía y resiliencia. La política debe promover una pedagogía dinámica y experiencial que conecte el aprendizaje con la vida cotidiana e impulse el uso de espacios naturales y comunitarios como entornos educativos, asegurando relevancia y diversidad de experiencias formativas.
- **Articulación del Plan de Estudios con la rutina escolar:** explicitar, en los instrumentos curriculares, que el tiempo de libre disposición puede destinarse a actividades de inicio de jornada, pausas activas y actividades recreacionales, habilitando a las comunidades educativas a organizar su rutina escolar con mayor flexibilidad y coherencia pedagógica.

3. Enseñanza-aprendizaje y evaluación en el currículum del futuro

- **Currículum orientado a aprendizajes para la vida:** establecer, mediante lineamientos curriculares, un enfoque que priorice la comprensión profunda, las grandes preguntas y destrezas esenciales para desenvolverse en un mundo en constante cambio, vinculando el aprendizaje con la vida real y las necesidades sociales contemporáneas. Esto implica también ir adaptando los sistemas de evaluación, de acuerdo a los aprendizajes esperados.
- **Metodologías activas y participativas en el aula:** promover la incorporación sistemática de metodologías que permitan a los estudiantes aprender de manera activa y conectada con su realidad, potenciando pensamiento crítico, creatividad y capacidad de acción en contextos dinámicos.
- **Paradigma sociocognitivo como marco de referencia:** consolidar un enfoque curricular que integre lo cognitivo y lo sociocultural, articulando habilidades, conocimientos y actitudes en un contexto de mediación pedagógica. Este enfoque debe reconocer la diversidad de experiencias previas de los estudiantes y fortalecer la construcción de aprendizajes significativos.
- **Evaluación para el aprendizaje con enfoque formativo:** implementar políticas que fortalezcan el uso de la evaluación diagnóstica y formativa como parte intrínseca del proceso pedagógico, asegurando retroalimentación continua, motivación intrínseca y ajuste de prácticas docentes para apoyar el progreso de cada estudiante.
- **Evaluación constructivista y dinámicas activas:** reconocer la evaluación como recurso didáctico y promover dinámicas activas que, al mismo tiempo que evalúan, activen procesos de aprendizaje. Esto implica integrar medición y retroalimentación en un mismo acto pedagógico, reforzando estándares de aprendizaje del currículum del futuro.

4. Configuración del aula y estructura de las clases en el Chile del futuro

- **Reconfiguración modular y colaborativa de las aulas:** impulsar programas de financiamiento para transformar las aulas tradicionales en espacios modulares y flexibles, con mobiliario móvil y recursos tecnológicos avanzados (como kits de robótica, impresoras 3D o dispositivos digitales). Estas adaptaciones deben favorecer el trabajo en equipo, la creatividad y la experimentación, siguiendo modelos aplicados en Austria o Suiza que han reemplazado filas rígidas de pupitres por entornos abiertos y cooperativos.
- **Creación de espacios especializados por disciplina:** garantizar que las escuelas cuenten con instalaciones adecuadas para cada área de aprendizaje: laboratorios para ciencias, estudios de arte, salas de música, bibliotecas activas y espacios deportivos. Estos entornos deben promover la integración interdisciplinaria, por ejemplo, la música vinculada a matemáticas o ciencias, como se implementa en Italia con el uso de auditorios y bibliotecas como núcleos de aprendizaje transversal.
- **Promoción de proyectos interdisciplinarios y experiencias activas:** incorporar lineamientos curriculares que favorezcan proyectos de investigación aplicada, aprendizaje basado en problemas y experiencias fuera del aula, vinculando a los estudiantes con comunidades locales y contextos reales.
- **Fomento de alianzas comunitarias y corresponsabilidad educativa:** impulsar programas de cofinanciamiento y participación de gobiernos locales, familias y comunidades en el diseño y gestión de nuevos espacios escolares. Como también, la participación del privado a través de alianzas. Esto asegura sostenibilidad, apropiación territorial y mayor equidad en la distribución de recursos.

C) Propuestas estratégicas en relación bienestar y formación Integral

1. Aprendizaje socioemocional para el bienestar integral

- **Implementación de proyectos socioemocionales efectivos:** la implementación de programas efectivos de desarrollo socioemocional en los establecimientos educacionales, con un catálogo mantenido por el MINEDUC para facilitar la elección de programas adecuados a las necesidades de cada escuela. Se financiará con subsidios específicos y contará con mecanismos de evaluación. Los programas deberán integrar HSE en el plan de estudios, formar a docentes, secuenciar habilidades con participación activa e involucrar a familias y comunidad, promoviendo además experiencias deportivas como vehículo para el desarrollo socioemocional.
- **Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de HSE:** consolidar un marco nacional para medir HSE, validando instrumentos vigentes (DIA³, IDPS⁴) e impulsando el perfeccionamiento e innovación de nuevas herramientas. Incorporar

³ Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA).

⁴ IDPS se refiere a indicadores de Desarrollo Personal y Social, en el ámbito educativo chileno.

baterías con experiencia en Chile y referentes internacionales, con enfoque que incluya familia y comunidad. Entregar reportes claros y accionables para docentes y directivos, de modo que orienten ajustes pedagógicos y decisiones de implementación y financiamiento.

- **Promover el desarrollo de competencias socioemocionales en adultos:** es indispensable establecer programas de formación y capacitación continua para los docentes en el desarrollo y enseñanza de HSE. Esto incluye la creación de programas específicos en las universidades y centros de formación inicial docente, así como formaciones de actualización profesional y/o de servicio.
- **Adoptar Estándares de aprendizaje socioemocional que se deban cumplir de manera obligatoria junto con el logro de los de Aprendizaje vigentes:** establecer estándares socioemocionales obligatorios que definan trayectorias de desarrollo de HSE y orienten a los docentes en prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Los estándares deben ser progresivos con indicadores observables por ciclo y subciclo, claros y concisos respecto de lo que se espera que los estudiantes conozcan, comprendan y hagan en cada área de competencia socioemocional, culturalmente relevantes para todo el territorio, alineados a las Bases Curriculares y observables y medibles en todas las edades.
- **Estándares de Formación Inicial Docente:** incorporar las HSE en los planes de estudio de todos los niveles de manera sistemática y secuencial, conectando objetivos académicos con desarrollo socioemocional a lo largo de la trayectoria escolar. Definir en los estándares de formación inicial indicadores claros que garanticen nivel de suficiencia al ingresar al campo profesional, considerando el rol docente en aula y su vínculo con familias. Incluir estrategias pedagógicas específicas para la promoción de HSE, orientaciones de enseñanza y evaluación, y criterios de progresión que aseguren un desarrollo continuo y progresivo de estas competencias.

2. Bienestar docente

- **Desarrollar protocolos de prevención y promoción del bienestar docente:** fortalecer, incorporar y aplicar protocolos específicos para la prevención y promoción del bienestar en el ámbito educativo. Estos protocolos pueden incluir estrategias, herramientas e intervenciones para apoyar la salud mental y el bienestar de los docentes.
- **Implementar estrategias de supervisión y evaluación acompañantes:** en lugar de centrarse sólo en la evaluación, desarrollar estrategias que acompañen, apoyen y desarrollen habilidades y competencias necesarias para el bienestar de los docentes. Esto implica utilizar herramientas de acompañamiento que sean percibidas como factores protectores y no sólo evaluativos.
- **Promover factores protectores en contextos educativos:** fomentar el apoyo y reconocimiento social, dar mayor participación a los docentes en la toma de decisiones y establecer redes de apoyo adecuadas a sus necesidades dentro del espacio escolar. Esto se basa en la importancia de considerar las voces de los

docentes y su participación activa en la creación de un ambiente de trabajo positivo. Asimismo, promover iniciativas que resguarden el bienestar de los docentes (como flexibilidad horaria y tiempos de planificación) y dotar de herramientas y recursos prácticos para el manejo del estrés y la carga laboral, como técnicas de mindfulness, manejo del tiempo, y estrategias para equilibrar la vida laboral y personal.

- ***Integrar programas socioemocionales para docentes en la formación profesional:*** incorporar formación y programas socioemocionales dirigidos a los docentes para mejorar sus habilidades para gestionar el aula y su bienestar personal. Programas como el Método Ruler pueden ser útiles para trabajar competencias socioemocionales y reducir el desgaste emocional.
- ***Espacios de diálogo y formación en salud mental:*** políticas públicas que incentiven a las comunidades educativas a realizar intervenciones que estén dirigidas a la formación en salud mental, generando instancias y espacios para revisar temáticas específicas del bienestar docente. Generar espacios seguros para escuchar las voces de los docentes es fundamental para crear comunidades inclusivas y que priorizan el bienestar de todos sus miembros.

3. El vínculo afectivo docente-estudiante

- ***Aprovechar la ventana de oportunidad en educación parvularia:*** implementar programas universales que fortalezcan el vínculo afectivo docente-estudiante, con enfoque preventivo y sistemático, priorizando la cercanía emocional sobre los conflictos y asegurando monitoreo estable en el tiempo.
- ***Implementar programas universales preventivos costo-beneficio:*** desarrollar programas de bajo costo y alto impacto para promover el bienestar docente, identificar riesgos de conflicto en el vínculo y fomentar capacidades de cercanía como empatía, mentalización y retroalimentación positiva.
- ***Fomento de la investigación nacional sobre vínculos afectivos:*** impulsar estudios representativos a nivel nacional que midan el vínculo afectivo docente-estudiante con metodologías robustas, utilizando y perfeccionando instrumentos ya validados, como la escala STRF.
- ***Reconocimiento ministerial explícito del vínculo afectivo docente-estudiante:*** otorgar reconocimiento oficial al vínculo afectivo como organizador rector de la educación, validando su importancia para el aprendizaje significativo.
- ***Promoción de un aprendizaje sensible al trauma:*** incorporar programas universales, selectivos e indicados que aborden la influencia del trauma en docentes y estudiantes, favoreciendo prácticas educativas que reconozcan vulnerabilidades y promuevan salud mental.
- ***Generar condiciones institucionales y laborales favorables:*** asegurar condiciones laborales y tiempos no lectivos que faciliten la construcción de vínculos positivos, mediante espacios de confianza relacional, trabajo con familias y desarrollo profesional docente.

4. Clima y convivencia educativa

- **Instalar la discusión ética en las comunidades escolares:** fidelizar la implementación de la asignatura de orientación para el desarrollo socioemocional, fortalecer la formación universitaria de docentes en estas materias y generar incentivos al sistema para priorizar espacios de reflexión ética y construcción colectiva en forma integral.
- **Participación en la promoción de la convivencia educativa:** fortalecer el rol formal de los centros de estudiantes en convivencia escolar, capacitar a los docentes o asistentes encargados de acompañarlos y diversificar las formas de participación familiar para mejorar el clima escolar y la corresponsabilidad en la formación.
- **Formación continua y cuidado docente:** impulsar programas de desarrollo profesional que fortalezcan la autonomía y autoeficacia docente en el manejo de la convivencia, asegurando siempre el cuidado del bienestar para evitar sobrecarga laboral.
- **Fomento de mediciones de impacto:** articular esfuerzos público-privados para evaluar intervenciones en convivencia escolar, generando evidencia rigurosa que permita tomar decisiones informadas y replicar modelos locales efectivos.
- **De la violencia a la convivencia:** reorientar la política pública desde un enfoque centrado en el control hacia la promoción de la convivencia escolar como núcleo formativo, democrática y basada en derechos humanos.

5. Salud mental y bienestar socioemocional en contextos educacionales

- **Diagnóstico y seguimiento de la problemática en salud mental escolar:** se propone fortalecer un sistema unificado e interministerial de datos que integre plataformas como SIMTE⁵, Alerta Temprana y la coordinación contemplada en la Ley de convivencia escolar, asegurando acceso y coordinación eficiente de la información. Asimismo, se plantea actualizar las cifras epidemiológicas de salud mental infanto-juvenil, incorporando diagnósticos como el trastorno del espectro autista y generando documentos de difusión más estructurados.
- **Articulación Salud-Educación-Mideso:** evaluación sistemática de los programas intersectoriales del punto anterior, tanto en sus cifras de respuesta, brechas y problemas, así como en la percepción de los equipos escolares del funcionamiento intersectorial.
- **Abordaje comunitario en salud mental escolar:** instalar enfoque sistémico que priorice prevención y promoción, y asegure derivaciones oportunas de casos complejos, mediante incentivos reales en las escuelas y respuesta efectiva del sistema de salud. Incorporar indicadores de bienestar integral y salud mental a la subvención escolar, ofrecer apoyo técnico y atenciones priorizadas a establecimientos con planes destacados, y crear sistemas de reconocimiento a equipos directivos y docentes por su labor preventiva. Fortalecer a la escuela como espacio comunitario protector, con plan de inversión en infraestructura y recursos

⁵ Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SIMTE).

humanos para actividades artísticas, deportivas, sociales y culturales, acompañadas por equipos que trabajen con enfoque de desarrollo integral.

- **Fortalecer y redistribuir tareas en los equipos de apoyo al aprendizaje en los colegios:** generar roles específicos a nivel escolar o de grupos de colegios (por ejemplo, a nivel de SLEP) que tengan como responsabilidad primordial el diseño, implementación y evaluación de programas de promoción y prevención de salud mental.
- **Desarrollar, implementar y darle continuidad y regularidad a protocolos, circulares ministeriales e indicadores de riesgo:** que permitan pesquisar o diagnosticar de forma oportuna problemáticas de salud mental y que logren activar las redes de manera preventiva y/o reactiva con una buena interconexión con la red sanitaria.

D) Propuestas estratégicas en relación Formación y Carrera Docente

1. Formación inicial docente

- **Fortalecer la formación inicial docente:** reformar la Ley 20.903⁶ para flexibilizar vías de acceso sin bajar estándares, rediseñar incentivos (becas específicas y aranceles ajustados al costo real) y robustecer la práctica profesional (reconocimiento a coformadores y fondos universidad-escuela) para atraer talento, asegurar calidad y abordar el déficit docente.
- **Intensificar las mentorías para docentes:** que recién inician y ofrecer formación avanzada a los más experimentados, descentralizar la coordinación del SNI⁷, otorgando a los directores la facultad de designar mentores y duplas localmente, y garantizar la formación continua como un derecho vinculado tanto al reconocimiento de logros como a la superación de brechas específicas. Con ello se busca retener talento docente y fortalecer su desarrollo profesional.
- **Formación Inicial Docente alineada a estándares, flexible e inclusiva:** asegurar que la FID prepare a futuros docentes con dominio pedagógico y disciplinar, capacidad de adaptación e innovación, y desarrollo de atributos del siglo XXI en sus estudiantes. Resguardando la autonomía institucional, promover currículos flexibles e interdisciplinarios, potenciando el enfoque en inclusión y diversidad, colaboración entre pares y fortalecimiento de competencias socioemocionales para el bienestar durante la formación y el ejercicio profesional.
- **Aranceles de pedagogía ajustados al costo real de la FID:** establecer aranceles para las carreras de pedagogía que reflejen el costo efectivo de cumplir los estándares vigentes, considerando nuevas exigencias de perfil de egreso, acompañamiento formativo y reducción de deserción. Este ajuste debe permitir financiar integralmente las áreas de formación requeridas y asegurar niveles de calidad acordes con las políticas públicas.

⁶ La Ley 20.903 crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente en Chile, cuyo objetivo es mejorar la calidad de la educación a través de la profesionalización de los docentes.

⁷ Sistema Nacional de Inversiones (SNI) de Chile, que rige las inversiones públicas en educación.

- **Condiciones para prácticas profesionales en el sistema escolar:** establecer un marco regulador que asegure condiciones adecuadas para las prácticas profesionales en los centros educativos, reconociendo formalmente a docentes de aula, directivos y técnicos-pedagógicos como coformadores de estudiantes de pedagogía. Los establecimientos comprometidos como centros de práctica deben garantizar un entorno formativo adecuado y sostenido.
- **Programas de fortalecimiento para tutores desde el CPEIP:** diseñar e implementar programas de formación continua para tutores que acompañan a estudiantes de pedagogía en sus prácticas escolares. Estos programas deben especializar a docentes en ejercicio en el rol de tutor, promoviendo comunidades y redes de tutoría, y aprovechando el potencial de este rol como instancia de desarrollo profesional y actualización docente.
- **Fondos concursables para vinculación universidad-centro escolar:** crear fondos estatales concursables destinados a proyectos de vinculación innovadores entre universidades y centros escolares, con el fin de mejorar simultáneamente la formación inicial docente y los procesos educativos en las escuelas asociadas. Estos fondos deben fomentar modelos de colaboración bidireccional y sostenida, como laboratorios pedagógicos o escuelas experimentales, que integren investigación, práctica y retroalimentación conjunta entre universidad, docentes en formación y tutores escolares.

2. Reconocimiento y bienestar de los profesionales y asistentes de la educación

- **Gestión de horas no lectivas (HNL):** velar por el cumplimiento del compromiso de asegurar a todos los docentes y educadores de párvulo el acceso efectivo a las horas no lectivas establecidas por contrato, con una estrategia de gestión que garantice que esas horas se orienten a tareas pedagógicas, con bloques horarios comunes entre docentes para fomentar el trabajo colaborativo, reduciendo la carga administrativa y evitando su uso para cubrir licencias.
- **Medición y gestión de salud mental y clima laboral:** implementar un sistema nacional e intermedio de medición de la salud mental y el clima laboral de los profesionales de la educación, utilizando y perfeccionando los instrumentos ya impulsados en el marco del Plan de Reactivación Educativa. Los equipos directivos y sostenedores deben asumir la responsabilidad de aplicar y dar seguimiento a estos diagnósticos, generando entornos de trabajo saludables y motivadores. Asimismo, se propone crear instrumentos específicos para el contexto educativo que fortalezcan protocolos y normativas de resguardo de la integridad de los docentes y asistentes.
- **Ampliación de la cobertura del Programa de Integración Escolar (PIE):** extender el alcance del PIE a todos los establecimientos del país, con el fin de evitar la concentración de estudiantes con necesidades educativas especiales en ciertos colegios y asegurar que los docentes cuenten con el apoyo especializado necesario. Se recomienda ampliar los cupos disponibles y fortalecer el trabajo articulado entre

docentes y equipos PIE para atender de manera inclusiva la diversidad en las aulas y facilitar la labor pedagógica.

- **Trayectorias docentes complementarias:** reconocer trayectorias docentes más allá del trabajo en aula, incluyendo funciones en investigación, vínculo comunitario, evaluación de aprendizajes y desarrollo curricular. La carrera docente debe incorporar formalmente estos roles, tanto en la evaluación como en las remuneraciones, generando rutas de formación y modelos de reconocimiento que permitan mayor flexibilidad y movilidad profesional dentro de los establecimientos.
- **Incorporación y adecuación de la carrera docente en educación parvularia:** integrar plenamente a los educadores de párvulo en el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, asegurando que las bonificaciones, asignaciones y horas no lectivas también se apliquen a este nivel. Se requiere avanzar a un modelo sostenible que garantice equidad y reconocimiento al rol de los educadores de párvulo dentro de la carrera docente.
- **Implementar un programa integral de incentivos:** para atraer y retener profesionales docentes calificados en zonas rurales y periurbanas, que combine beneficios económicos, oportunidades de desarrollo y progresión en la carrera, y mejoras en las condiciones laborales.
- **Ofrecer beneficios tangibles a aquellos docentes:** que completen perfeccionamientos y certificaciones de calidad, como becas, subsidios o premios. Estas ayudas facilitan el acceso a la formación continua y reconocen el esfuerzo y compromiso de los docentes.

3. Desarrollo profesional, evaluación, carrera y formación continua docente

- **Apoyos diferenciados según experiencia y contexto de ejercicio:** diseñar programas de acompañamiento docente ajustados a la etapa profesional y al territorio. Incluir mentorías intensivas y coenseñanza para noveles; formación avanzada y redes de colaboración para docentes experimentados y apoyos específicos en zonas rurales o de alta vulnerabilidad (como manejo de crisis y recursos adaptados al contexto).
- **Reconocimiento público a sostenedores y comunidades que retienen talento:** implementar un sistema de distinciones y visibilización de buenas prácticas para escuelas y sostenedores con alta retención docente, fortaleciendo el prestigio de la pedagogía e incentivando la adopción de estrategias exitosas.
- **Formación continua como derecho estratégico y focalizado:** garantizar desarrollo profesional gratuito y pertinente para docentes con resultados sobresalientes y para quienes requieren refuerzo en áreas específicas, mediante trayectorias personalizadas, cursos avanzados y oportunidades de actualización continua.
- **Potenciar comunicación de períodos sin deserción docente:** reconocer y comunicar semestralmente a las comunidades educativas donde ningún profesor ha

dejado la profesión, con ceremonias y difusión pública, como estrategia de motivación, orgullo institucional y referencia para contextos con alta rotación.

- **Acompañamiento de pares dentro de los establecimientos:** promover que cada establecimiento diseñe instancias de mentoría interna, donde los directores seleccionen y designen duplas de acompañamiento según contexto y perfiles de los docentes, asegurando un proceso coherente y adaptado a la realidad escolar.
- **Flexibilización de condiciones para planes propios de inducción:** permitir que los establecimientos con desempeño medio-medio sostenido en los últimos tres años puedan implementar sus propios planes de inducción para profesores noveles, sin necesidad de alcanzar el nivel más alto de desempeño.
- **Responsabilidad de sostenedores y equipos directivos en la mentoría:** asignar a los sostenedores a promover la mentoría docente en los primeros años de ejercicio, incorporando en las funciones centrales de los equipos directivos la práctica de acompañamiento pedagógico a profesores noveles.
- **Crear condiciones favorables para que los docentes puedan acceder fácilmente a estudios continuos, perfeccionamientos y certificaciones:** esto incluye la adecuación de horarios (por ejemplo, no tener horas lectivas en horarios de traslado y clases) y la provisión de recursos necesarios, permitiendo que los profesionales de la educación puedan compatibilizar sus responsabilidades laborales con sus estudios.
- **Promover participación en conferencias profesionales:** organizar conferencias y considerar días laborales durante el año donde los docentes puedan asistir a compartir resultados de investigaciones pedagógicas y prácticas innovadoras. Estas conferencias fomentan el intercambio de conocimientos y experiencias, contribuyendo al desarrollo profesional y a la mejora de la práctica educativa.
- **Fondos concursables:** destinar fondos concursables para que los docentes puedan participar en iniciativas de perfeccionamiento, incluyendo programas de pasantías o intercambios entre establecimientos escolares destacados a nivel nacional. Estos fondos facilitan el acceso a experiencias enriquecedoras y formativas.
- **Formación colaborativa:** fomentar una metodología abierta de formación colaborativa, donde los docentes construyan material didáctico de uso común, adaptado a sus realidades y contextos específicos. La colaboración entre docentes en la creación de recursos educativos fortalece la comunidad educativa y mejora la calidad de la enseñanza.
- **Fomentar la formación colectiva:** incentivar a que equipos escolares identifiquen necesidades en sus comunidades y se capaciten en conjunto promoviendo soluciones concretas. Generar incentivos colectivos y un sistema de reconocimiento para estas iniciativas, como la sistematización de experiencias y la difusión de buenas prácticas a través de la oficina de innovación del Ministerio de Educación y el CPEIP⁸.

⁸ Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP, del Ministerio de Educación.

- **Implementar sistema de incentivos para motivar a los docentes a asumir roles de líderes medios:** estos incentivos pueden incluir reconocimientos, bonos adicionales, disminución de horas lectivas para desempeñar funciones de liderazgo medios, oportunidades de desarrollo profesional y beneficios adicionales.
- **Formación de líderes sistémicos:** promover el desarrollo de líderes que, además de liderar su escuela, inciden en el territorio generando capacidades para que todas las escuelas mejoren. Estos líderes deben trascender su sitio de trabajo y liderar redes profesionales, diversificando los espacios de desarrollo profesional y fomentando el protagonismo de los docentes en diversas áreas.
- **Redes de acompañamiento y trabajo inter-escuelas:** establecer redes de apoyo y colaboración entre diferentes escuelas para compartir experiencias y buenas prácticas. Estas redes fomentan el intercambio de conocimientos y la mejora continua de la práctica educativa.

4. Profesionales en funciones directivas y técnico pedagógicas

- **Definición de cargos directivos y técnico-pedagógicos para un sistema de desarrollo de Liderazgo Educativo (STLE):** garantizar en el STLE una dotación mínima por establecimiento –director(a), subdirector(a), jefe(a) UTP, inspector(a) general y encargado(a) de convivencia– con perfiles y funciones claras, actualizando MBDLE⁹ y EID para selección, formación y evaluación efectivas.
- **Definir tramos, requisitos y progresión en el STLE:** con carreras horizontal y vertical para funciones directivas y técnico-pedagógicas, con requisitos de ingreso y mecanismos de avance validados empíricamente. Articular el STLE con la Carrera Docente: habilitar una trayectoria de liderazgo medio (progresión horizontal) y otra para el acceso a cargos directivos, reconociendo como experiencia previa roles de coordinación y mentoría en los tramos Avanzado, Experto I y Experto II. Evaluar la inclusión de funciones de liderazgo en el nivel intermedio (SLEP), además del nivel de establecimiento, según beneficios y costos sistémicos.
- **Ajustar los mecanismos de atracción, formación y selección existentes para los cargos que sean parte del STLE:** mejorar las remuneraciones de directores y cargos directivos, superando las de docentes en el tramo Experto II, como reconocimiento a sus mayores responsabilidades. Incorporar criterios territoriales en la valoración del cargo, considerando la vulnerabilidad y la clasificación del establecimiento, para atraer talento a contextos de mayor desafío.
- **Reconocer la inducción y la formación continua como derechos en el STLE.** hacer obligatoria la formación preservicio en liderazgo educativo para acceder al cargo de director, impartida por instituciones acreditadas y diseñada con la participación de expertos y directivos destacados. Orientar la formación hacia capacidades y prácticas coherentes con los desafíos locales, el MBDLE y los EID, y utilizarla también como incentivo de atracción.

⁹ Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE).

- **Selección de docentes directivos y en funciones técnico-pedagógicas:** modificar la Ley de Calidad y Equidad de la Educación para hacer más eficientes los concursos de selección, permitiendo renovaciones por buen desempeño y el uso de nóminas previas. Definir procesos transparentes para todos los cargos contemplados en el STLE, con perfiles claros y normados a nivel local. Crear un registro nacional que impida que profesionales desvinculados por faltas graves accedan a nuevos cargos. Potenciar la gestión de talento de los sostenedores, planificando la cobertura futura y promoviendo liderazgos internos con criterios claros y concisos.
- **Promover la inducción obligatoria para todos los cargos directivos y técnico-pedagógicos:** debe ser ofrecida por el sostenedor, dentro de los primeros seis meses. Esta inducción debe contemplar aspectos transversales del proyecto educativo y aspectos específicos según las brechas individuales. Para los directores novatos, la participación en los programas de inducción del CPEIP debe ser obligatoria, a fin de potenciar la estabilidad y el éxito en la instalación.
- **Construir un sistema de evaluación:** considerar criterios individuales y colectivos, basado en la actualización de los instrumentos existentes (PME, convenios de desempeño, ADECO) y vinculado a la gestión de los SLEP cuando corresponda. Para directores, incorporar rendición de cuentas por cumplimiento de metas y evaluaciones 360° asociadas al MBDLE¹⁰. Evitar redundancias con evaluaciones ya existentes en la Carrera Docente, priorizando la acreditación de formación y experiencia en lugar de nuevas evaluaciones innecesarias.
- **Fortalecer la autonomía de los directivos escolares en la gestión de recursos humanos y para la implementación de los PME:** otorgar a los equipos directivos mayor autonomía en la gestión de recursos humanos y financieros, asegurando que puedan cumplir con las metas y convenios de desempeño de los PME. Para ello, el sostenedor debe garantizar condiciones laborales mínimas y oportunas, ofrecer apoyos que permitan a los directivos ejecutar el plan acordado, evitando que se les responsabilice por limitaciones fuera de su competencia. Esta autonomía debe estar acompañada de una selección rigurosa y formación especializada, que asegure que los directivos cuenten con las competencias necesarias para tomar decisiones en contextos complejos.
- **Reducir la carga administrativa, especialmente la del director(a):** se recomienda estandarizar y coordinar las solicitudes de información del sostenedor y de otros actores para evitar duplicidades y sobrecargas innecesarias, liberando tiempo de los directores para centrarse en el liderazgo pedagógico y estratégico, para que los directivos se enfoquen en el liderazgo instruccional.

E) Propuestas estratégicas en relación a la Tecnología en Educación

1. Desafíos tecnológicos para la educación

¹⁰ Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE).

- **Diagnóstico inicial de cultura digital en establecimientos educativos:** realizar periódicamente diagnósticos en cada institución para evaluar la infraestructura, el acceso a dispositivos, la conectividad y las competencias digitales de docentes y estudiantes, con el fin de contar con una línea base para la implementación de tecnologías.
- **Uso de la tecnología en los procesos administrativos de la educación:** apoyar en la disminución de cargas administrativas de docentes y directivos.
- **Garantizar infraestructura tecnológica y laboratorios de innovación:** asegurar conectividad adecuada, acceso universal a dispositivos y la creación de laboratorios y espacios colaborativos para tecnologías emergentes, promoviendo alianzas con instituciones de educación superior y empresas para fortalecer recursos y proyectos innovadores.
- **Visión compartida y políticas nacionales sobre cultura digital:** desarrollar una visión nacional de cultura digital con liderazgo participativo, acompañada de políticas claras que regulen y guíen el uso de tecnologías digitales e IA en la educación, asegurando coherencia y equidad en su implementación.
- **Adaptación del currículo nacional:** integrar de manera transversal las tecnologías digitales y la IA, fomentando habilidades técnicas, competencias críticas y éticas en los estudiantes, así como proyectos interdisciplinarios de aplicación práctica.

2. Formación continua y acompañamiento docente

- **Implementar programas accesibles de capacitación:** digitales y en metodologías innovadoras para docentes y personal administrativo, con acompañamiento pedagógico continuo y espacios de reflexión sobre el impacto de la IA en la educación y la sociedad.
- **Redes de colaboración y comunidades de práctica:** fomentar comunidades de práctica y redes de colaboración entre educadores de distintas localidades para intercambiar experiencias, recursos y estrategias pedagógicas que faciliten la integración de tecnologías.
- **Normativas para la protección de datos educativos:** establecer marcos regulatorios que aseguren la protección de datos en el uso de sistemas de gestión del aprendizaje, software de análisis y tutorías inteligentes, garantizando el resguardo de derechos fundamentales.
- **Monitoreo y evaluación continua del plan:** implementar un sistema nacional y regional de seguimiento con indicadores de éxito, recolección y análisis de datos sobre impacto educativo, y ajustes periódicos basados en retroalimentación de las comunidades escolares.

VI. Conclusión

El sistema educativo chileno se encuentra en un punto de inflexión. Los avances en acceso, normativas y aseguramiento de la calidad conviven con tensiones estructurales –fragmentación institucional, brechas territoriales y socioeconómicas, sobrecarga evaluativa, deterioro del bienestar socioemocional y pérdida de atractivo de la profesión docente– que limitan su capacidad de respuesta ante los desafíos del siglo XXI.

Este documento propone transitar desde intervenciones aisladas hacia una transformación sistémica, sostenida y coordinada, alineada con un “nuevo contrato social para la educación”, que sitúe a las personas en el centro y articule cooperación intersectorial, sostenibilidad y equidad. En términos estratégicos, en este análisis prospectivo convergen cuatro desplazamientos fundamentales:

1. **Aprendizajes pertinentes con equidad:** un currículum priorizado, flexible e interdisciplinario, que equilibre conocimientos y competencias, conecte con la vida y el trabajo, y se implemente con gradualidad y apoyos claros para los equipos docentes.
2. **Bienestar socioemocional como pilar:** programas efectivos y escalables, estándares de aprendizaje socioemocional, medición formativa útil para la toma de decisiones, y condiciones institucionales que resguarden la salud mental de comunidades educativas.
3. **Profesión docente revalorizada:** trayectorias diversas (aula, liderazgo pedagógico, investigación, vínculo comunitario), fortalecimiento de la práctica y mentorías, formación inicial y continua pertinente, cumplimiento efectivo de horas no lectivas y mejora del clima laboral.
4. **Tecnología con propósito y resguardo ético:** integración regulada de IA y datos educativos para personalizar sin segregar, con marcos de gobernanza, transparencia, protección de la privacidad y criterios de accesibilidad e inclusión.

La reflexión de fondo es de naturaleza política y cultural: no se trata de multiplicar iniciativas, sino de alinearlas bajo una gobernanza interministerial robusta, con interoperabilidad de datos, rendición de cuentas, participación vinculante de estudiantes y familias, y autonomía responsable de los establecimientos. Sin esta coherencia, el país permanecerá en un escenario inercial de brechas ampliadas, desgaste profesional y pertinencia decreciente.

Este trabajo pretende ser un aporte en una hoja de ruta operativa, con gradualidad en las mejoras curriculares; financiamiento que incorpore bienestar, inclusión y progreso de aprendizajes; liderazgo escolar con mayores atribuciones y soportes; infraestructura física y digital acorde con metodologías activas; y métricas de seguimiento claras (retención docente, asistencia, progreso en HSE, reducción de brecha digital, avance en trayectorias) para ir ajustando sobre la marcha.

En consecuencia, se recomienda declarar esta agenda como política de Estado, con fases de implementación, presupuestos protegidos y evaluación pública anual. La oportunidad que tenemos es concreta: si Chile opta por el escenario transformador —coordinado, inclusivo e innovador—, la escuela pública podrá consolidarse como motor de cohesión social, movilidad y desarrollo sostenible, formando ciudadanos capaces de aprender a lo largo de toda la vida y de contribuir a un país más justo, resiliente y próspero.

Participantes mesa Desafíos de la Educación

Coordinación general: Florencia Álamos y Paulina Araneda

Coordinación de submesas:

- Ana María Raad, Celia Alvarino, Erick Caballeri, Eugenio Severin, Gabriela Martínez, Javier Pascual, Jocelyn Alarcón, Manuel Puebla, Patricio Felmer, Rodrigo López y Viviana Castillo (*Currículum*)
- Alejandra Grebe, Alejandro Iturriaga, Andrea Henríquez, Antonia Echenique, Bernardita Fuentes Marchant, Felipe Lecannelier, Fernando González, María Fernanda Orellana, María Jesús Olivares, Pablo Espoz y Paula Villalobos (*Bienestar y Formación Integral*)
- Carmen Montecinos, María Fernanda Álvarez, Florencia Mingo, Francisca Elgueta, Ignacio Maldonado, María de la Luz Matte, Mauricio Martínez, Valentina Quiroga y Verónica Cabezas (*Formación y carrera docente*)
- Alejandra Garcés, Nadezda Abbas, Óscar Andrés Cartagena Lagos, Leonie Kausel, Ronnie Videla, Tomás Vera y Yasna Cárdenas (*Tecnología*)
- Ángeles Fuenzalida, Catalina Lyon, Chestin Carstens, Claudia Matus, Constanza Severin, Cristóbal García-Huidobro, Ingrid Olea, María Fernanda Álvarez, Martina Macaya y Paulina Araneda (*Justicia Educacional y Trayectorias Educativas*)

Comité editor: Aldo Montenegro, Alejandra Canales, Alejandra Grebe, Ana María Raad, Paulina Araneda, Bernardita Fuentes, Cristóbal García-Huidobro, Bernardita Peñafiel, Carlos Rozas, Ingrid Olea, Martina Macaya, Carmen Montecinos, Constanza Severin, Christian Labbé, Claudia Jaña, Claudia Matus, Erick Caballeri, Fernando González, Florencia Álamos, Florencia Mingo, Francisca Elgueta, Gabriela Martínez, Ignacio Maldonado, Javier Pascual, Jocelyn Alarcón, Leonardo López, Leonie Kausel, Magdalena Fernández, Magdalena Sánchez, Manuel Puebla, Marcela Colombarés, María de la Luz Matte, María Fernanda Álvarez, María Jesús Olivares, Mauricio Martínez, Nadezda Abbas, Nicole Vásquez, Pablo Espoz, Paola von Bischoffshausen, Ronnie Videla, Trinidad Montes, Valentina Haas, Valentina Quiroga, Verónica Cabezas, Viviana Castillo y Ximena Sapiains

Miembros del comité técnico convocado por la mesa:

Trinidad Montes	Alejandra Canales	Andrea Tapia
Nicole Vásquez	Alejandra Guajardo	Ángela Novoa
Marcela Colombarés	Anabelee Araneda	Ángel Valenzuela
Magdalena Sánchez	Ana Donoso	Anne Traub
Carlos Rozas	Ana Pino	Bárbara Soto
Aldo Montenegro	Andrea Bustos	Barbarita Lara
Adriana Delpiano	Andrea Ceardi	Beatrice Ávalos
Alan Carvajal	Andrea Figueroa	Bernardita Amenábar

Bernardita Jenssen
Bernardita Peñafiel
Bernardita Yuraszeck
Carla Muñoz
Carlos Delgado
Carlos Eugenio Beca
Carmen Espinoza
Carmen Fernández de Castro
Carolina Andueza
Carolina Berri-Ochoa
Carolina Chávez
Carolina López
Carolina Mellafe
Carolina Silva
Catalina Rivera
César Collao
César Gutiérrez
Christian Labbé
Claudia Guerra
Claudia Jaña
Claudia Trillo
Constanza Bravo
Constanza Villavicencio
Cristián Bellei
Cristián Cox
Cristina Rodríguez
Cristóbal Edwards
Cristóbal Madero
Damaris Collao
Daniel Rodríguez
David Valenzuela
Dayana Araya
Denisse Vega
Diana Flores
Edda Meléndez
Edison Santibáñez
Edith Pinto
Eileen Beckett
Eliana Barraza
Elisa Araya
Elizabeth Guzmán
Elizabeth Muñoz

Elizabeth Zepeda
Emilia Aguilera
Evelyn Acuña
Evelyn Cordero
Fabián Martínez
Felipe Aguilar
Felipe Prado
Felipe Sepúlveda
Fernanda Núñez
Fernanda Rodríguez
Francisca Morales
Francisca Rodó
Francisca Romo
Francisca Soto
Francisca Villegas
Francisco Aboitiz
Galia Meneses
Gino Cortez
Giselle Galaz
Gonzalo Plaza
Grace Morales
Guillermo Castro
Hernán Hochschild
Hernán Mateluna
Hugo Carmona
Hugo Martínez
Ignacio Garay
Ignacio Jara
Ingrid Bachmann
Isabel Pavez
Iván Cifuentes
Ivette Lozoya
Jacqueline Páez
Jaime Sánchez
Jaime Zañartu
Javiera Horta
Jennifer Peralta
Jenny Assael
Jorge Gaete
Jorge Valenzuela
Jorge Varela
Josefina Jordán
José Garrido

José Navarro
José Weinstein
Juan Álvarez
Juan Carlos González
Juan Cassasus
Juan Inostroza
Karin Roa
Karla Cantuarias
Katherine Acosta
Katherine Malhue
Kattiuska Azolas
Kattia Muñoz
Kiomi Matsumoto
Leonardo López
Lidia Valdenegro
Fuentes
Lilian
Hernández-Montes
Lilian Lugo
Lilian Moreno
Lorena Medina
Luis Alberto Vega
Macarena Alfaro
Macarena Silva
Magdalena Claro
Magdalena Fernández
Magdalena Ovalle
Magdalena Sánchez
Manuel Calcagni
Manuel González
Manuel Salazar
Marcela Colombres
Marcela Jarpa
Marcela Valdivia
Margarita Naudon
María Carolina Hidalgo
María Eugenia Rojas
María Inés Susperreguy
María Isabel Pavez
Mariana Aylwin
María de los Angeles Castro
María Orellana

María Paz Arriagada
María Teresa Rojas
Mario Ponce
Marlene Fermin
Martín Lara
Martín Zilic
Marucella Cofré
Matías Leal
Maximiliano Elgueta
Meilink Sepúlveda
Meliza Osorio
Michel Vales
Monserrat Polanco
Natalia Salas
Nataly Chávez
Nicolás Acuña
Nicolás Aguilar
Nicolás Aldunate
Nicolás Fernández
Nicole Cisternas P.
Nicole Vásquez
Noemi Grinspun
Nora Muñoz
Pablo Camus
Pablo Hormazábal
Pablo Ramírez

Pamela Barría
Pamela Rodríguez
Paola Von
Bischoffshausen
Patricia Castillo
Patricia Sasso
Patricio Lombardo
Paula Araneda
Paula Covarrubias
Paula Louzano
Paulina Calderón
Paulina Ramos
Paulina San Martín
Pilar Cuesta
Rebeca Molina
Regina Rivera
Rodrigo Mayorga
Rodrigo Roco
Rodrigo Rojas
Rosita Puga
Rossana Gómez
Ruth Arce
Sara Barrios
Sergio König
Sergio Monsálvez
Sofía Portales

Solange Barría
Solange Tenorio E.
Soledad Montes
Susana Claro
Teresita Janssens
Tomás Recart
Tomás Rivadeneira
Trinidad Montes
Valentina Haas
Valentina Rojas
Vanessa Heufemann
Vanessa Valdebenito
Vania Martínez
Vera González
Verónica Aliaga
Verónica Bastías
Verónica Montenegro
Verónica Vargas
Sanhueza
Vicente Mariscal
Víctor Ruiz
Viviana Hojman
Ximena Álvarez
Ximena Sapiains